



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2022070005414

Fecha: 07/09/2022

Tipo: DECRETO
Destino:

DECRETO



Por el cual se concede Permiso Sindical Remunerado a unos Docentes y Directivos Docentes, en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto Departamental 2021070001271 del 26 de marzo de 2021, se modificó la planta de cargos del personal docente, directivo docente y administrativos, adscritos al Departamento de Antioquia, financiado con recursos del Sistema General de Participaciones.

El Decreto 344 del 6 de abril del 2021, modificó y adicionó el Capítulo 5 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo. El Artículo 2.2.2.5.2. ídem, consagra: Beneficiarios de los permisos sindicales. Las organizaciones sindicales de servidores públicos son titulares de la garantía del permiso sindical, del cual podrán gozar los integrantes de los comités ejecutivos, directivas y subdirectivas de confederaciones y federaciones, juntas directivas, subdirectivas y comités seccionales de los sindicatos, comisiones legales o estatutarias de reclamos, y los delegados previstos en los estatutos sindicales para las asambleas sindicales y la negociación colectiva.

En consonancia con el Artículo 2.2.2.5.3. Reconocimiento de los permisos sindicales. Corresponde al nominador o al funcionario que este delegue para tal efecto, reconocer mediante acto administrativo los permisos sindicales a que se refiere el presente capítulo, previa solicitud de las organizaciones sindicales de primero, segundo o tercer grado, en la que se precisen, entre otros, los permisos necesarios para el cumplimiento de su gestión, el nombre de los representantes, su finalidad, duración periódica y su distribución.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

La Ley 584 del 13 de junio de 2000, derogó y modificó algunas disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo y establece en su **ARTÍCULO 13** "Créese un artículo nuevo en el Código Sustantivo del Trabajo, el cual quedará así: Artículo 416A. Las organizaciones sindicales de los servidores públicos tienen derecho a que las entidades públicas les concedan permisos sindicales para que, quienes sean designados por ellas, puedan atender las responsabilidades que se desprenden del derecho fundamental de asociación y libertad sindical".

El Artículo 66 del Decreto 2277 de 1979, expresa que el educador escalafonado en servicio activo, puede ser comisionado en forma temporal para desempeñar por encargo otro empleo docente, para ejercer cargos de libre nombramiento y remoción, para adelantar estudios o participar en congresos, seminarios u otras actividades de carácter profesional o sindical.

El Artículo 58 Decreto 1278 de 2002, referente a los Permisos sindicales dice que, los docentes y directivos docentes estatales que formen parte de las directivas sindicales tendrán derecho a los permisos sindicales de acuerdo con la ley y los reglamentos al respecto.

Dicho permiso sindical, no genera costos de transporte, alimentación y alojamiento para el Departamento de Antioquia.

Mediante oficio radicado a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) **ANT2022ER0031152** del 22 de agosto de 2022, el señor **ALBEIRO VICTORIA CUESTA**, en calidad de Presidente de la Asociación de Institutores de Antioquia "**ADIDA**", solicitó Permiso Sindical Remunerado para los Docentes y Directivos Docentes que se describen a continuación en la parte resolutive del presente Acto, todos ellos, adscritos a la organización sindical "**ADIDA**" y a la Secretaría de Educación de Antioquia – **SEDUCA**, del municipio de Puerto Triunfo, con el fin de asistir a una reunión de carácter educativo, pedagógico y jurídico el día viernes 09 de septiembre de 2022.

Es de considerar que dicho permiso será acreditado mediante listado de asistencia enviado por la Asociación de Institutores de Antioquia "**ADIDA**" a la Dirección de Talento Humano los 5 días hábiles siguientes a la realización de la actividad y se enviará copia a los participantes del evento asociado para fines pertinentes.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Permiso Sindical Remunerado para los Docentes y Directivos Docentes que se describen a continuación, todos ellos, adscritos a la organización sindical "**ADIDA**" y a la Secretaría de Educación de Antioquia – **SEDUCA**, del municipio de Puerto Triunfo, con el fin de asistir a una reunión de carácter educativo, pedagógico y jurídico **el día viernes 09 de septiembre de 2022**, según lo expuesto en la parte motiva.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

No	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MUNICIPIO
1	1.593.035	VASQUEZ CUESTA JOEL FLORENTINO	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
2	4.805.996	RIVAS PALACIOS LEISON AMED	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
3	5.904.517	MORA ROMERO GUSTAVO DAVID	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
4	5.905.080	GUZMAN MELO ORLANDO	RECTOR	PUERTO TRIUNFO
5	7.178.501	GALAN ORDUZ DARIO ALEJANDRO	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
6	10.090.065	ORTIZ TABARES EDUARDO ANTONIO	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
7	10.170.585	SERRATO CASTRO JUAN MANUEL	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
8	10.170.679	CERVERA FORERO ARLEX	COORDINADOR (E)	PUERTO TRIUNFO
9	10.179.115	VILLANUEVA BARRAGAN BLADIMIR	RECTOR (E)	PUERTO TRIUNFO
10	10.179.150	MUÑOZ DIAZ WILMAR	RECTOR	PUERTO TRIUNFO
11	10.184.401	GONZALEZ QUINTERO JOSE ADRIAN	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
12	10.185.580	URREGO OLIVEROS SERGIO ANDRES	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
13	11.590.107	GARCIA MARTINEZ LUIS JAIVER	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
14	11.617.024	CUESTA DIAZ BENICIO	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
15	11.637.009	QUIÑONES BONILLA WILBER	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
16	11.800.081	ASPRILLA GUTIERREZ CLAUDIO ZENON	COORDINADOR (E)	PUERTO TRIUNFO
17	11.802.826	MARTINEZ MENA ATANACIO	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
18	11.810.418	DIAZ PALACIOS HECTOR FABIO	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
19	11.814.169	RIVAS ASPRILLA EIBY DE JESUS	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
20	13.539.035	SALAZAR PEREA OMAR	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
21	14.396.711	ZARATE GOMEZ FRANCISCO JOSE	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
22	16.161.513	MURILLO CARVAJAL OSCAR	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
23	18.532.146	VARGAS DIAZ JHONNYR AFRANEO	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
24	20.632.534	ORDOÑEZ TRUJILLO DORIS CENID	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
25	20.667.681	BELTRAN PEÑUELA LUZ ADRIANA	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
26	21.431.508	OSORIO HENAO BELEN SOCORRO	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
27	21.714.466	LOPERA LOPERA ANA CECILIA	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
28	21.778.285	GOMEZ YEPES MARIA NUBIA	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
29	21.855.082	BEDOYA JOHANA ANDREA	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
30	21.929.722	MAZO LOAIZA ETELVINA DEL SOCORRO	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
31	21.933.872	MORA GARAVITO MARTA LUZ	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
32	21.934.365	SANABRIA HERNANDEZ BERENICE	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
33	21.939.501	NARANJO PASOS ANGELA MARIA	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
34	22.010.908	DAZA GOMEZ ELCY AMPARO	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
35	22.011.384	ORTEGA ZAPATA NORA YANETH	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
36	22.011.819	SANCHEZ CIRO MARIA NAYIBE	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
37	22.011.888	CIRO CARDONA MARIA HERLINDA	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
38	22.011.993	VIZCAINO CIFUENTES CLAUDIA YANET	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
39	22.068.538	RESTREPO LOPEZ AMANDA DEL SOCORRO	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
40	22.108.806	BERNAL ARCILA MARIA CELENY	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
41	22.868.554	MELLENDEZ PETANO LILIA ESTHER	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
42	23.621.713	CAÑAS ROMERO CARMEN YANIRA	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
43	26.258.177	RODRIGUEZ RENGIFO ASCENCION	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
44	26.260.677	PALACIOS GUEVARA MARTHA LUZ	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
45	26.274.699	SANCHEZ DIAZ CARLOTA	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

No	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MUNICIPIO
46	28.722.759	CERVERA FORERO MARIA LILA	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
47	28.723.967	BONILLA VERGARA SANDRA MILENA	COORDINADOR (E)	PUERTO TRIUNFO
48	28.799.558	HINCAPIE MARYELINE	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
49	28.838.188	SIERRA FLOREZ MARLEN	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
50	30.387.884	AGUIRRE PATIÑO GLORIA CECILIA	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
51	32.141.767	MEDELLIN ZAPATA SANDRA MILENA	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
52	32.278.753	MORENO TORO MARIA BELTRY	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
53	32.555.141	PEREZ CORREA MARGARITA DOLLY	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
54	35.602.030	ROMAÑA CUESTA LUZ MILA	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
55	35.604.656	ASPRILLA AYALA LADY MELISA	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
56	35.604.940	CUESTA SERNA YORLIN JANNETH	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
57	35.851.893	MENDOZA IBARGUEN DOLORES ENCARNACION	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
58	37.293.172	BEDOYA QUITIAN LORENA	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
59	37.369.618	SANTIAGO NUÑEZ ONEIDA	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
60	42.879.092	MATTA GOMEZ MARTHA ISABEL	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
61	42.897.256	JIMENEZ GARZON LUZ EDENIS	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
62	43.024.997	RODRIGUEZ RINCON ASTRID ELENA	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
63	43.107.985	GAVIRIA PEREZ SCHEIDER ANDREA	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
64	43.449.741	GALLEGO OCAMPO ROSA NELLY	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
65	43.450.850	BERRIO FRANCO MARIA MINTA	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
66	43.477.324	CARRION LOAIZA ALLADID DE JESUS	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
67	43.643.008	PAJARO MARTINEZ ADRIANA ESTELLA	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
68	43.649.183	RUIZ GARCIA ISABEL	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
69	43.649.587	TOVAR GIL YANETH ASTRID	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
70	43.650.041	ANDRADE TUERQUIA YASMINE BENITA	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
71	43.650.190	QUINTANA VERGARA SOR MELIDA	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
72	43.650.616	VASCO LORA DORYS MADELEYNE	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
73	43.651.216	BAENA GARCIA XIOMARA	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
74	43.651.239	MAZO LOAIZA GLORIA ELENA	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
75	43.653.294	RODRIGUEZ PARRA MAVEL	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
76	43.703.032	OQUENDO GONZALEZ MARLENY DEL SOCORRO	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
77	43.796.097	RAMIREZ ARANGO MARIA ARELIS	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
78	43.870.149	MEDINA PATERNINA YOLIMA ISABEL	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
79	43.915.856	CORREA CORREA DIANA CECILIA	DOCENTE ORIENTADOR	PUERTO TRIUNFO
80	43.919.342	HERRERA VELEZ YOR MENELLY	DOCENTE ORIENTADOR	PUERTO TRIUNFO
81	49.655.496	MONA CIRO DEBORA ALICIA	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
82	51.670.534	CERVERA FORERO LUCY ESTELLA	RECTOR	PUERTO TRIUNFO
83	52.103.491	GARZON GALLEGO LUZ MARLENY	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
84	52.160.386	DIAZ SOTO MARIA SUSANA	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
85	52.352.472	RIVAS BEJARANO GLADYS	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
86	52.765.430	GONZALEZ GARZON CLAUDIA PATRICIA	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
87	54.254.907	PALACIOS CORDOBA MARIA ELENA	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
88	54.257.380	VALENCIA LENIS SENITH DEL CARMEN	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
89	63.463.217	HERNANDEZ OLAYA VIRGELINA	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

No	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MUNICIPIO
90	65.719.935	MORA MENDEZ MARTHA INES	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
91	65.729.362	RODAS MOLINA ALBA ROCIO	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
92	70.975.728	MACIAS VASQUEZ HECTOR FERNANDO	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
93	71.184.189	MAZO LOAIZA RUBEN DARIO	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
94	71.186.369	SALAZAR CARDONA ANGEL MARIA	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
95	71.187.211	CASTRO IBARRA BERMAN	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
96	71.189.739	PALENCIA CORREA WILLIAM JOSE	COORDINADOR (E)	PUERTO TRIUNFO
97	71.602.166	ALVAREZ OSPINA EUGENIO DE JESUS	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
98	71.753.947	FARFAN RODRIGUEZ EDWIN	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
99	79.309.333	DIAZ HEREDIA GERMAN EDUARDO	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
100	80.217.704	CARDONA GOMEZ OBER ANTONIO	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
101	82.361.613	SANCHEZ MOSQUERA AISCARDO	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
102	91.429.587	MANCO ECHAVARRIA JAIME ALONSO	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
103	92.550.753	CABRERA RIOS JOSE MARIA	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
104	93.295.244	MARTINEZ PADILLA ISMAEL	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
105	93.338.453	HUERTAS GARZON JOSE JAVIER	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
106	93.341.189	CERVERA FORERO ADRIAN	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
107	93.341.252	VALENCIA PRIETO CAMPO ELIAS	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
108	93.341.794	BEJARANO BEJARANO YIMY GIOVANY	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
109	93.358.050	GUARNIZO CAMPOS GUSTAVO ALFREDO	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
110	98.514.981	GIRALDO CORREDOR JOHN JAIRO	RECTOR	PUERTO TRIUNFO
111	98.643.326	FLOREZ RODAS LEONARDO FABIO	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
112	1.003.931.203	ORTIZ POTES FRANCIA ELENA	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
113	1.017.180.996	CORDOBA PEREA ANSELMO	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
114	1.024.495.814	GONZALEZ GARAVITO ASTRID ROCIO	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
115	1.038.766.017	SANCHEZ ORTIZ NORBEY	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
116	1.039.697.150	HERNANDEZ SUAREZ JUAN ESTEBAN	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
117	1.039.697.864	SUAREZ SERNA JAZMIN CATERINE	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
118	1.040.736.095	HERNANDEZ CARVAJAL YUDY MARCELA	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
119	1.045.106.367	BARRERA SANCHEZ LINA MARCELA	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
120	1.049.644.924	FAGUA CORONADO BETHSY LORENN	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
121	1.050.920.572	BOHORQUEZ MANCO LUISA FERNANDA	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
122	1.067.882.251	LUNA AGUILAR JADIER	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
123	1.076.323.004	RAMIREZ ROMAÑA JAVIER DEMOSTENES	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
124	1.077.422.246	QUEJADA PADILLA LUIS ALIRIO	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
125	1.077.433.786	MOSQUERA TORDECILLA JOHN EDINSON	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
126	1.077.435.922	ASPRILLA RIVAS WILDER JAIR	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO
127	1.111.193.128	CALLE RESTREPO ALEJANDRA MARIA	DOCENTE DE AULA	PUERTO TRIUNFO

ARTÍCULO SEGUNDO: Dicho Permiso no genera costos de transporte, viáticos, alimentación y alojamiento para el Departamento de Antioquia.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo surte efectos a partir de la fecha autorizada y hasta que culmine el permiso concedido.



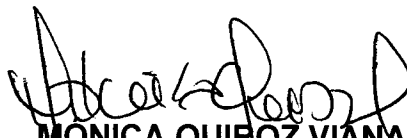
**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**


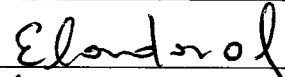
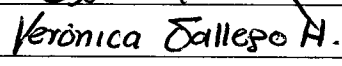
ARTÍCULO CUARTO: Comunicar al presidente de la Asociación de Institutores de Antioquia "ADIDA" el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no proceden recursos en la vía gubernativa y que al término del Permiso Sindical Remunerado el Docente o Directivo Docente beneficiado del mismo, deberá reincorporarse de inmediato al cargo en el Municipio y Establecimiento Educativo al cual se encuentra adscrito.

ARTÍCULO QUINTO: La Asociación de Institutores de Antioquia "ADIDA" se compromete a enviar copia del listado de asistencia a los participantes del evento asociado para fines pertinentes.

ARTÍCULO SEXTO: Enviar copia del presente acto administrativo a comunicaciones y a la Subsecretaría Administrativa de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MONICA QUIROZ VIANA
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aida Rendón Berrío. Subsecretaria Administrativa		6/9/2022
Revisó:	Euclides Álvaro Londoño Londoño. Profesional Especializado Dirección Asuntos Legales Educación		07-09-22
Proyectó:	Verónica Lucía Gallego Higueta. Auxiliar Administrativa		06/09/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.